

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar, y 63 de Marina.*

2.282

BRUNO SUAREZ, Avelino; domiciliado últimamente en Cordovilla de Lacara; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para recibirle declaración, ofrecerle las acciones del procedimiento y que sea reconocido por el Médico forense en unión de otro facultativo, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado. 9255

2.283

CACHAZO SUAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Cordovilla de Lacara; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para recibirle declaración, ofrecerle las acciones del procedimiento para ser reconocido por el Médico forense en unión de otro facultativo en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 9256

2.284

CACHAZO VAZQUEZ, Juan; domiciliado últimamente en Cordovilla de Lacara; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para recibirle declaración, ofrecerle las acciones del procedimiento para ser reconocido por el Médico forense en unión de otro facultativo en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 9257

2.285

DOS sujetos desconocidos que la noche del 4 al 5 de Mayo último intentaron subir a un tren de un vagón descubierto en la estación férrea de Peñafiel, que conducía el tren C. C. 1 de la noche del 4 al 5 de los corrientes, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirles declaración en el sumario número 77 del corriente año sobre robo de mercancías en concepto de inculpados, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 9185

2.286

LOLA la Gilana; de estatura alta, delgada, de unos cincuenta años de edad; domiciliada últimamente en las

Ventas de Navas, de León; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital en el término de diez días, al objeto de ser oída como inculpada en la causa número 89 de 1924 sobre robo de herramientas, aperechada de que de no verificarlo en dicho término le parará el perjuicio que hubiere lugar. 9183

2.287

LOPEZ LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para notificarle la sentencia dictada por la Audiencia de Jaén y hacerle saber queda a su libre disposición el trigo que en cantidad de 35 kilos mantiene en depósito, en causa instruida por hurto, ejecutoria número 17-924. 9160

2.288

MARTINEZ ARAUZA, Salvador; de treinta y ocho años, casado, natural de Laguardia, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción de Logroño, para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte del niño Jesús Martínez Mateo, instruida por dicho Juzgado, bajo aperechamiento de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 9182

2.289

MARTINEZ GIL, Narciso; de veintidós años de edad, soltero, natural de Valencia, y que primeramente dijo llamarse Alfonso González Marín, de diez y ocho años, soltero, maricero, natural y vecino de Palma de Mallorca, y que hallándose detenido en un calabozo del Retén Municipal de esta ciudad, por robo frustrado, se fugó de él en la tarde del domingo 20 de Abril próximo pasado; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de quinto día a contar desde el siguiente en que fuera publicada esta cédula en el *Boletín Oficial de la provincia de Valencia*, ante el Juzgado de instrucción de Játiva, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye en el mismo con el número 83 del corriente año, por el delito de infidelidad en la custodia de presos contra Ramón Esmil Bernad, bajo aperechamiento, que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9227

2.290

NAVARRO BERROCAL, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de quinto días ante el Juzgado de instrucción de Cofn, sito calle del Doctor Palomo y Aneya, número 20, para ratificarse en denuncia presentada ante el ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia provincial de Málaga, con el aperechamiento que, de no comparecer, se le parará el perjuicio que haya lugar. 9225

2.291

SELLES, Roberto; cuyas demás circunstancias se ignoran, que en el mes de Julio de 1922, se hallaba en el pueblo de Algorfa cortando maderas, comparecerá dentro del diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, para prestar declaración en causa sobre hurto, número 13 del año actual, bajo aperechamiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9359

2.292

SOCIEDAD mercantil regular colectiva "Olgado Patón y Compañía", cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de esta Corte, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, para hacerle saber la renuncia de su Procurador, Sr. Ruiz Valarino, y requiriéndole al propio tiempo para que se persone de nuevo, debida y legalmente representada, en estas actuaciones, instando el procedimiento, con la advertencia de que, si no lo verifica, transcurrido que sea dicho plazo se declarará abandonada la querrela. 9139

2.293

Un gitano de estatura y corpulencia regulares, afeitado, que vestía chaqueta, rubio, calzando alpargatas, que un mes o dos antes de la feria celebrada en Andújar el 8 de Septiembre de 1922 paraba en el portillo de la calle Palominos, de dicho pueblo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, con objeto de recibirle declaración para ser oído en causa que se sigue en dicho Juzgado bajo el número 148 de 1923 sobre hurto de caballerías a Mariano Miñaca Palomino. 9165

2.294

ANDRES ORTEGA, Pedro; hijo de Severiano y de Gabriela, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, 34, bajo; comparecerá el día 24 de Junio a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra el mismo y otros. 9282

2.295

BERLIN, Pedro; de diez años, hijo de Pío y de Antonia, sin domicilio; comparecerá el día 5 de Julio a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 9283

2.296

BRIT ANTON, Arturo; hijo de Pedro y de Matilde; domiciliado últi-

mamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, 12, casa de dormir; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Quintana y otro. 9273

2.297

DIAZ ARJONILLA, María Antonia; hija de Antonio y de Isabel; domiciliada últimamente en Madrid, Cerro Negro, barrio de los Sopenas, choza; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Diego López. 9279

2.298

ESCOLANO, M O S A N, Marcelino; comparecerá el día 8 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 9285

2.299

FERNANDEZ GARCIA, José; hijo de Sabino y de Primitiva; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias, 27, bajo; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 9274

2.300

FERNANDEZ REY, Josefa; sirvienta, hija de Manuel y de Plácida; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 9277

2.301

GABUCIO COBO DE GUZMAN, Manuel; domiciliado últimamente en la calle Molinero, 17, segundo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9284

2.302

GALERA RAMOS, Felipe; domiciliado últimamente en la calle Nicasio Méndez, 4, Puente de Vallecas; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio

de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 9275

2.303

HOYOS SANZ, Juan; hijo de Joaquín y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Californias, número 8, principal, número 9; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Luisa Tarabillo. 9271

2.304

LOPEZ CASAS, Diego; hijo de Francisco y de Alfonso, sin domicilio; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 9280

2.305

LOPEZ MARTIN, Antonio; hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Segovia, número 34, principal, 20, casa de los Corrales; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 9275

2.306

MAUZORIAS GARCIA, Eduardo; hijo de Casimiro y de Cipriana, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 85, tercero izquierda; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 9278

2.307

MORENO PALANCA, Santos; hijo de Bruno y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vallecas, número 50, bajo; comparecerá el día 24 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 9281

2.308

QUINTANA LASTRA, José; hijo de Ceferino y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias, número 16, patio; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena,

número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 9272

2.309

TARABELLO TOLEDO, Luisa; hija de Bernabé y de Patricia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Californias, número 8, portería; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma. 9270

2.310

ALBEROLA CARRASCO, Tomás; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, si bien se sabe que estuvo domiciliado últimamente en Monforte del Cid, en la calle de Isidro P. Casas, número 30, desde donde marchó a Francia hará unos ocho años próximamente; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Novelda en el término de diez días, con el fin de ser oído en el sumario que se sigue sobre infracción de la ley de Caza, bajo el número 61 de 1924, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 9348

2.311

ALVAREZ, Jacinto; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ratificarse en una denuncia presentada en Noviembre del año último al Sr. Gobernador civil de la provincia, y que dió origen a la incoación del sumario número 15 del presente año, por suscitación y otros hechos. 9369

2.312

ALVARO GARCIA, Lucas; de treinta años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa contra Timoteo de Marcos Pérez y otro, por hurto. 9370

2.313

MANRIQUE LEONARDO, Saturnino; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid para la práctica de la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condona condicional, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será excluido de los beneficios de dicha ley. 9401

2.314

TEROL PEREZ, Marcos; domiciliado últimamente en Monforte del Cid, cuyas demás circunstancias y actual

paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Novelda en el término de diez días, con el fin de ser oído en el sumario que se sigue para el número 63 de 1924, sobre injurias a la Autoridad; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 5349

2.315

TEJADA PARRAS, Demetrio; domiciliado últimamente en Talarrubias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración en causa por hurto, instruido por dicho Juzgado con el número 80 de 1923. 9329

2.316

UN GITANO, de mediana estatura, grueso, que viste pantalón de pana; y otro gitano, alto, con bigote, conocido por "el Moreno", que en la feria de Membribe (Buján), provincia de La Coruña, celebrada el 19 de Febrero último, cambiaron dos yeguas, sus traídas la noche anterior en el lugar de Mesego, parroquia de Cumbis, por dos caballerías de las señas siguientes: una de seis cuartas de alzada, color castaño claro, con una estrella en la frente, calzada de una pata y esparaván en una mano, y otra vieja, que fué de color castaño, y es pedrés debido a la edad, alzada cinco cuartas y media, cerrada, con una mancha blanca en la frente y otra en un pie, las crines negras; no ha sido herrada más que de las manos; comparecerán dichos gitanos ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes a ser oídos en el sumario número 25 del corriente año, por el delito de hurto, dentro del término de diez días. 9321

2.317

GARCIA SORIANO, Antonio y Castillo, Francisco, domiciliados últimamente en el Callejón de la Ronda de Segovia, 16, y Camino de los Yeseros, 4, para que el día 18 de Junio y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 794, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar. 9038

2.318

GRAZIATTI, Emilio; residente en Madrid; comparecerá el día 10 de Junio, y hora de las diez de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Barcelona, sito en el Salón de San Juan (Palacio de Justicia), a fin de declarar en el acto del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado municipal de Badalona, sobre lesiones y muerte contra Salvador Prats Alurier, bajo apercibimiento de concurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifica. 9355

2.319

JIMENEZ, Claro; dueño del carro 117, y el carrero que lo conducía el día 3 de Abril; domiciliado últimamente en la calle de San José, número 6 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 28 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 9357

2.320

MANZANARES DE LUCAS, José; de veintitún años de edad, soltero, natural de Segovia, de profesión camarero, hijo de Zacarías y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 41; comparecerá el día 25 de Junio y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 41, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 813 de orden del corriente año. 9298

2.321

MUÑA GONZALEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Leganés, número 3, comparecerá el día 25 de Junio, y horas de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Ricardo Redondo con el número 813 de orden del corriente año. 9296

2.322

REDONDO REDONDO, Ricardo; de treinta y nueve años, de estado soltero, natural de Salamanca, de profesión tejedor, hijo de Tomás y de Petra, comparecerá el día 25 de Junio y horas de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 813 de orden del corriente año. 9297

2.323

ROBLES, Tomás, de profesión carrero, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, 10, segundo; comparecerá el día 25 de Junio y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.588 de orden del año 1923. 9294

2.324

RUIZ SANTOS, Paulino; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Jacinto y Milagros, comparecerá el día 25 de Junio y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44,

segundo, a celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el número 68 de orden del corriente año. 9295

2.325.

VERA VERA, Arturo; dueño del carro 117, y el carrero que lo conducía el día 3 de Abril; domiciliado últimamente en la calle de Requena, número 78 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 28 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 9356

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

7.648

ABELLAN REYES, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Aguilas, de estado soltero, profesión mariner, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediterráneo, 18, bajos, procesado en causa número 202 de 1919 sobre hurto, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, Secretaría de D. Bienvenida Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9217

7.649

BALBOA GOMEZ, Antonio; natural de San Pedro de Pinatar, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Cartagena, procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vera para ser constituido en prisión, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 9190

7.650

BLANCO EXPOSITO, Luis; de veinticinco años de edad, soltero, minero, natural de Ponferrada y vecino de Astorga, y cuyas demás circunstancias

actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Novelda, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Alicante por auto de 21 de Mayo último en la causa seguida contra él en dicho Juzgado por el delito de estafa bajo el número 30 de 1923, previniéndole que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9167

7.651

BONETON SOLA, Antonio (a) El Congo; procesado por hurto en causa número 383 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 9221

7.652

CABEZA MARTINEZ, Isabel; natural de Piñares (San Vicente de la Barquera), de estado soltera, prostituta, de veintitrés años, hija de Pedro y Rufina, domiciliada últimamente en Santander, procesada por hurto de prendas en el Juzgado de instrucción del Este, de Santander; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad a responder de los cargos que contra la misma resultan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 9236

7.653

CABRERO ERMIAGA, José; hijo de Claudio y de María, casado, jornalero, de cuarenta y tres años de edad, natural de Santisteban, con última residencia en Iraizos, sin que consten sus circunstancias personales, defectos físicos que tenga ni traje que usa, actualmente en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona a fin de ingresar en la cárcel del partido y cumplir la pena que se le impuso en causa contra el mismo, seguida por delito de hurto, bajo el número 93 de 1916, bajo apercibimiento que, de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 9261

7.654

CAMACHO MALO, Antonio; natural de Algodonales, de estado soltero, profesión ajustador, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Francisco Salas, número 7, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andájar para constituirse en prisión. 9243

7.655

ELIAZ MONTERO, María; de veintidós años de edad, soltera, hija de Gabriel y de Josefa, natural de Ferrol, ignorándose su actual paradero, procesada en sumario por hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito

de la Audiencia La Coruña, con objeto de ser oída y reducida a prisión, previniéndola que de no hacerlo, será declarada rebelde. 9178

7.656

DIAZ TOMAS, Rafael; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que fué sorprendido viajando sin billete desde Alcazar a Valladolid el 19 de Enero pasado, en unión de su esposa y un hermano; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión en causa instruida por estafa bajo el número 62 de 1924. 9159

7.657

DOMINGUEZ GOMEZ, Pedro José; domiciliado últimamente en Sevilla, Flota, número 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalmaral de la Mata, para cumplir la pena que se le ha impuesto en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 9235

7.658

DONAIRES DOMINGUEZ DE ARAGON, Federico; cuyas circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 20, y en Badajoz; procesado en causa núm. 27 de 1922 por injurias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ronda en el término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por auto de 29 de Mayo último, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 9261

7.659

FERNANDEZ, Angel; curtidor, vecino de Talavera de la Reina, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para prestar declaración y responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa por estafa, número 51 de 1924, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro del término dicho, será declarado rebelde. 9471

7.660

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Demetrio y Romana, natural y vecino de Alosno, de veintiséis años de edad, que se dice estuvo domiciliado últimamente en Isla; procesado por hurto en causa que se instruyó en el Juzgado de Valverde del Camino bajo el número 51 de 1923; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido, que de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar. 9268

7.661

FERRERO, Joaquín; vecino de Talavera, cuyo actual paradero se ignora;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para prestar declaración y responder a los cargos que contra el mismo resultan en causa por estafa número 51 de 1924, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro del término dicho, será declarado rebelde. 9172

7.662

GARCIA BARREIRO, María; de quince años de edad, hija de Antonio y Rosa, soltera, natural y vecina de Cabral, partido de Vigo, vendedora ambulante, sin instrucción ni antecedentes penales; procesada en causa número 119 del año último por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Pontevedra, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9262

7.663

GARCIA GARCIA, Luis; natural de Pinar del Río (Cuba), de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Jesús y de Eulogia; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 186 de 1923 por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9187

7.664

GARMENDIA URIBE, Dolores; natural y vecina de Bilbao, hija de Manuel y de Prudencia, de estado viuda, profesión sus labores, de veintidós años de edad; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 9189

7.665

GAVIRA TRUJILLANO, José; domiciliado últimamente en Finca, hijo de José y de María, de treinta y un años, soltero, natural de Casares, profesión del campo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 326 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9265

7.666

GRAJERA BRONCANO, Vicente; hijo de Bartolomé y de María, de treinta y cinco años, casado, jornalero, natural y vecino de Montijo, de estatura alta, color moreno, ojos azules, pelo castaño, una cicatriz en la parte inferior de la barba, y viste como los de

su clase; procesado por hurto, causa número 194 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de prisión, dictado en su contra por la Audiencia provincial de dicha capital, y constituirle en la del partido, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9177

7.667

GIL RODRIGUEZ, Jaime, (a) "Andanillo"; hijo de José y de María, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, color moreno; domiciliado últimamente en Orihuela, barrio de Bonanza; procesado por tentativas de robo, causa número 89 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de dicha capital, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 9210

7.668

JUAN TOMAS, Rafael; hijo de Rafael y de Jerónima, natural de La Puebla (Balears), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Palma y Barcelona; procesado en causa número 399 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Agramunt, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9150

7.669

LEIBO FERNANDEZ, José; natural y vecino de Bañozas, alto, grueso, moreno, ojos pardos, frente y nariz anchas, boca grande, labios prominentes, afollado, mayor de sesenta años, algo calvo y canoso, con arrugas en la cara; viste traje de paño claro y cuadros, sombrero negro flexible y calza botines negros, con clásicos; condenado por la Audiencia de Barcelona, por consecuencia de su delito sobre infracción de la ley de Emigración; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lelina a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9219

7.670

MARTINEZ GARCASCO, Leocadio; de treinta y dos años de edad, soltero, padre, hijo de Santiago y Manuela, natural y vecino de Valencia y domiciliado últimamente en la calle de Ripoll, número 24, primero, procesado por el delito de hurto, en causa número 7 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Concentina para constituirse en prisión y cumplir la condena de tres meses y un día de

arresto mayor, impuesta por la Audiencia de Alicante en la referida causa. 9244

7.671

LLUPIA GALLART, Juan; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle Barbará, posada de Manresa, procesado por hurto, sumario número 216 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secre- en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9211

7.672

MAESTRE AMAT, José; hijo de José y de Josefa, de treinta y seis años, natural y vecino de Elda, domiciliado últimamente en la calle del Vasil, número 5, procesado por estafa, sumario número 375-1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le declarará rebelde. 9149

7.673

MAJO BORRELL, Juan; hijo de Antonio y de Josefa, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Arenys de Munt, de estado casado, profesión viajante, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carabasa, 2, primero, primera, procesado en causa número 206 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanova, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9151

7.674

MARCO BUIL, Juan; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión chauffeur, de treinta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Rosaria, domiciliado últimamente en la calle Carretas, 77, procesado por homicidio por imprudencia, sumario 364 de 1914, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declarar rebelde. 9222

7.675

MARTINEZ LOPEZ, Pedro; natural de Zurgena, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, número 88, procesado en causa número 32 de 1923, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento

criminal; comparecerá en el término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9188

7.676

MARTINEZ NICOLAS, José; natural Santomera (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Asunción, domiciliado últimamente en Sabadell, de donde se trasladó a Santomera, procesado por hurto, causa número 165 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificársele el auto de prisión provisional dictado con esta fecha. 9168

7.677

MEDINA QUESADA, José; natural de Berja (Almería), de estado soltero, profesión cocinero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, número 5, 4.º, y Conde Asalto, 32, 1.º A.; procesado por estafa, sumario número 377 de 1922; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de dicha capital, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9212

7.678

MEDU Y SIGLES, María; de estado soltera, de veinticinco años de edad; domiciliada últimamente en Irún; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 9170

7.679

MENDOZA RODRIGUEZ, Jesús; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediodía, número 3, segundo; procesado por hurto, causa número 640 y 1.234 de 1922; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9213

7.680

MORA FERNANDEZ, Francisco; natural de Alcoy, de estado casado, profesión tejedor de veintiséis años de edad, hijo de José y Vicenta; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por lesiones, causa número 75 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de esta última ciudad para notificársele el auto de procesamiento y prisión. 9189

7.681

MURIEL JURADO, Rafael; conocido por Enrique, natural y vecino de Al-



caudete, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, con el fin de que extinga la pena que le ha sido impuesta en el sumario 105 de 1922 por robo, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde. 9241

7.682

MUSSON BARNIOLA, Luis; natural de San Agustín de Llusanés (Vich), de estado casado, profesión zapatero, de veintinueve años de edad, hijo de Juan y Dolores; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por tentativa de cohecho, sumario número 14 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para notificársela el auto de procesamiento y prisión provisional. 9169

7.683

PAREJA PARRONDO, Enrique; conocido por José; natural y vecino de Madrid, hijo de Angel y de Manuela, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y siete años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de Bilbao. 9152

7.683 bis.

PEREZ RUEDA, Ramón; desconociéndose sus señas y domicilio; procesado por robo, causa número 129 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9233

7.684

PRIETO RIVAS, Carmen; natural y vecina de Málaga, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en la calle Estación, número 25 (barrio de la Pelusa); procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 39 de 1924, apercibiéndola que, de no verificarlo dentro de dicho término, se la declarará rebelde. 9211

7.685

PUCH FERRER, Antonio; natural de Estopiñán, de estado casado, profesión periodista, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de excitación a la sedición, sumario núm. 199 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 9252

7.686

RAMON FORTUNY, Eduardo; hijo de Julián y de Teresa, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle Conde del Asalto, número 144, primero, primera; procesado en cau-

sa número 123 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9219

7.637

REDONDO DEL RIO, Vicente; de veintinueve años de edad, hijo de José y de Josefa, soltero, marinero, natural de la parroquia de Taragona, término de Rianjo, vecino del lugar de Carballar, parroquia de Araño, de estatura regular, bigote recortado, nariz regular y tiene un ancha grabada sobre la parte superior del dedo pulgar de la mano izquierda, cuyo sujeto se encuentra en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Padrón en el término de diez días, para ser reducido a prisión en sumario número 50 de 1923 por disparo de arma de fuego que en su contra se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9260

7.688

ROMAN PEREZ, Manuel (a) "Coca"; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años, hijo de José y María; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 9237

7.689

RUIZ SANCHEZ, Alberto; que en la certificación de nacimiento aparece Santos Alberto Ruiz Sánchez, natural de Santa Cruz, de treinta y nueve años, casado, hijo de Gregorio y de Petra; domiciliado últimamente en la estación de Vadellano; de oficio mozo de estación; procesado por sustracción causa 153-1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9254

7.690

SAGHERA MODICO, Francisco de P.; natural de Arenys de Mar, soltero, del comercio, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, número 154, principal; procesado en causa número 221 de 1919 sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9218

7.691

SALINERO SASO, Enrique; de diez y seis años, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Mesón de Paredes, 90; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, en el término de diez días para ser constituido en prisión en causa por estafa número 52 de 1922, con apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 9223

7.692

SANCHEZ FORTUNI SANCHEZ, Bernabé; hijo de Bernabé y de Margarita, natural de Aguilas, casado, profesión jornalero, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mata, 16, tercero, primera, procesado en causa número 202 de 1919, sobre hurto, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9216

7.693

SILVA MONTAÑO, Manuel; de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y doña María, natural y vecino de Badajoz, de oficio esquilador, soltero, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, señas particulares: un tumor en la pierna izquierda; procesado en la causa por hurto de caballerías seguida bajo el número 156 del año 1923 por el Juzgado de instrucción de Mérida; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 9258

7.694

SILVENTE PEREZ, Diego (a) Sopas; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 110 de 1924 sobre robo, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, Secretaría de D. Bienvenida Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9215

7.695

SOLA CAPDEVILA ALSINA, Ernesto; hijo de Eduardo y de Concepción, natural y vecino de Barcelona, del comercio, de veintiocho años, estatura regular, complexión algo robusta, habla catalán y usa abrigo gris y sombrero flexible, domiciliado últimamente en la calle Entensa, número 50, primera, procesado en causa número 143 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don Federico Grasés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9220

7.696

TORRE, Ramón de la; que en el mes de Diciembre de 1921 vivía en Madrid, calle de Jesús y María, número 8, casa de huéspedes, cuyo paradero actual se ignora, procesado por estafa en causa número 2—1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina para ser reducido a prisión y práctica de diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

belde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho si deja de comparecer. 9173

7.697

**TRIPIANA ESTEVEZ, María;** de cincuenta y seis años, soltera, hija de Cristóbal y de María, natural de Cárta-ma, partido de Alora (Málaga), vecina de Figueras, sin instrucción y cuyo paradero se ignora, procesada en méritos de la causa de números 178 y 653, rollo de 1919, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días con objeto de recibir la notificación del auto de prisión dictado contra la misma y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9179

7.698

**VERGARA SAN VICENTE, Germán;** natural de Santa Cruz de Campezo, hijo de Salustiano y de Darriana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 9154

7.699

**BARRIOS GONZALEZ, Joaquina;** de cuarenta y nueve años de edad, natural de Bornos (Cádiz), vecina que fué de Cádiz, calle de San Rafael, 136, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa, apercibida que de no comparecer será declarada rebelde. 9395

7.700

**BRIONES LOPEZ DE MEDINA, Mariano;** estado casado, de profesión empleado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Murcia, calle del Junco, número 5; procesado en causa número 54 de 1924, por el delito de tentativa de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 9393

7.701

**BUSTO PENA, José;** casado con Camila Rodríguez Terrero, vecino que fué de Puerto Real, jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 9396

7.702

**CAMEANS GARCIA, Manuel;** edad cuarenta y tres años, hijo de José y de Dolores, natural de Santiago, en donde tiene su vecindad, de oficio tallista, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser reducido a prisión, acordada por la Audiencia provincial en causa que contra el mismo se sigue por el delito de estafa. 9389

7.703

**CAMPOS YAGÜE, Emeterio;** edad unos veinticinco años, soltero, minero, hijo de Hilario y de Rosaura, natural de Valencia de Don Juan; domiciliado últimamente en Oviedo, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, Secretaría del Sr. López Planas, al objeto de constituirse en prisión y ser indagado en causa seguida en el mismo por subtracción. 9394

7.704

**CASTUERA LARUMBE, Luisa;** hija de Cándido y de Estefanía, edad treinta y un años, soltera, sin profesión especial, natural de Puente la Reina, con última residencia en Pamplona, hoy en ignorado paradero, sin que consten sus circunstancias personales, defectos físicos ni traje que use; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con objeto de ingresar en la cárcel del partido a disposición de la Dirección general de Prisiones, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa que se le ha seguido sobre falsedad, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 9331

7.705

**COCH STOCHS, George;** cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por atentado, número 64 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9398

7.706

**CORTES CONTRERAS, Francisco;** natural y vecino de Ubeda, de cincuenta años, estatura regular, color moreno, pelo negro, usa bigote, viste pantalón de pana color tierra, peñiza o americana oscura, alpargatas y sombrero negro de ala plana, domiciliado últimamente en Ubeda, procesado por delito de hurto en sumario número 47 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo (Jaén), para ser indagado, constituirse en prisión y practicar lo demás acordado en dicho sumario. 9341

7.707

**CUBERO ALQUEZAR, Manuel,** y Nicolasa Rivera Sallent; el primero de cuarenta y cinco años de edad, casado, del comercio, natural de Andorra, provincia de Teruel, y la segunda de cuarenta y cuatro años, viuda, sin profesión especial, natural de Toledo de Sanata, vecinos que fueron ambos de Badain, distrito municipal de San y Salinas, y que en la actualidad se hallan en ignorado paradero, suponiendo se encuentran en Francia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Boleña dentro del término de diez días al objeto de constituirse en prisión, en méritos de orden de la Audiencia provincial de Huesca, procedente de la causa que contra dichos penados se instruyó en dicho Juzgado sobre hurto, rollo número 116, sumario número 8, año de 1923, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que en derecho corresponda. 9320

7.708

**ESPAÑA PAJARES, Ramón;** viajante que fué de la Fábrica Sevillana de Lámparas eléctricas, domiciliada en Sevilla, Plaza de la Constitución, 13, cuyo último domicilio y demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de estafa en causa número 94 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito Plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que le resulten en expresada causa y ser reducido a prisión, con apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. 9326

7.709

**F. TEJEDOR, Justo;** cuya naturaleza se ignora, de estado casado, profesión maestro sastre, domiciliado, últimamente en Monforte, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 9350

7.710

**FERNANDEZ GARCIA, Félix;** de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Francisco y de Dorinda, natural de Castropol y vecino de Boal, actualmente ausente en ignorado paradero, procesado en sumario sobre instrucción de la ley de Emigración; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña con objeto de ser emplazado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde. 9322 bis

7.711

**FERNANDEZ LOMBARDEA, Manuel,** María; de diez y nueve años, hijo de Ricardo y María Manuela, soltero, jornalero, natural y vecino de Lamas de Moreira, partido de Fonsagrada; com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo para ser reducido a prisión acordada por la Audiencia provincial en causa que contra el mismo se sigue por el delito de estafa. 9390

7.712

FERNANDEZ ROSARIAGO, Antón; hijo de Antonio y de Crisalda, natural de Baza (Granada), de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Torosa, procesado en causa número 209 de 1924, sobre supuesto hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9407

7.713

FERNANDEZ SARAVIA, Tomás (a) Gallardo; natural y vecino de Peñaflores, hijo de Francisco y de Angeles, de estado casado con Rosa Morgado Gallardo, jornalero, de treinta y tres años de edad, procesado por robo en sumario número 79 del año 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río a constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9388

7.714

FUNES OCHOA, Francisco; natural y vecino de Gojar; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9347

7.715

GARI GALLINAS, Joaquín; natural y vecino de Torrent de Cinca (Huesca), de estado soltero, profesión picapedrero, de treinta años, color castaño, sin bigote, estatura regular, viste pantalón de pana, chaqueta azul de mecánico, chaleco negro, camisa azul y alpargatas blancas; tiene una cicatriz en la muñeca izquierda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 9335

7.716

GIMENEZ AGUILARTE, Miguel; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por hurto, causa número 394 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería, Secretaría del señor Moreno. 9206

7.717

GIMENEZ PI, Ramón; procesado en causa número 317 de 1924 sobre ten-

tativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9374

7.718

GOMEZ CARRASCO, Tomás; natural de Calañas, hijo de Pedro y de Ana, de estado casado, profesión agente de negocios, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Jacometrozo, 80, 2.º izquierda, B, procesado por hurto número 687 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para notificarle el auto de procesamiento y recibirla indagatoria, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarado rebelde. 9382

7.719

GONZALEZ, Vicente; natural y vecino de Vilar, Ayuntamiento de Canedo, de estado soltero, profesión sirviente, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Vilar; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 9351

7.720

GUERRERO FRANCO, Trinidad; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona, Barabá, 22, tercero, primera; procesado en causa número 309 de 1924 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9387

7.721

HERNANDEZ, Antonio; de profesión zapatero, de veinte a veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valencia y trabajaba en Marzo de 1922 en un taller de zapatería de la calle de Espartero, procesado en causa número 157 de 1922, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9354

7.722

HOYOS SECO, José; hijo de Bernabé y de Hermenegilda, natural de Olea, de estado soltero, profesión ayudante

de forjador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por disparo, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa seguida en el Juzgado de Reinosa. 9397

7.723

IGLESIAS CARRERA, Manuel; natural de Sobrado del Obispo (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Joaquín y de Rosa, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 9340

7.724

JIMENEZ REYES, Eduardo; gitano, natural de Algaida (Málaga), vecino de Loja (Granada), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en causa número 30 del año actual, por disparo de arma de fuego, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla), para ser reducido a prisión decretada por auto de 15 de Mayo último, de la que podrá librarse constituyendo fianza por 1.000 pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena y además, obligación *apud acta* de comparecer el día 1.º de cada mes y siempre que sea llamado, y recibirla declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía. 9344

7.725

LAPORTA CLUA, Pedro; natural de Corbera de Ebro, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de José Antonio y Magdalena, domiciliado últimamente en Reus, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 9334

7.726

LOPEZ Y LOPEZ, Francisco; joven, vecino de fué del lugar de Castro de Corbacín, en Santa Cruz de Grotos, distrito de Guadix, que se ausentó y estuvo trabajando en las minas, grupo de "San Benito de Turón" (Asturias), ejerciendo también el oficio de barbero, en cuyo punto tampoco fué habido, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, con el fin de ser nulificado del auto de procesamiento y prisión provisional contra el mismo dictado y rendir indagatorio en sumario sobre lesiones por disparo de arma de fuego. 9338

7.727

LLAMAS LADRON DE GUEVARA, Cipriano; vecino de Granada, calle Santiago; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los car-



gos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

9325

7.728

MARTIN FAJARDO, Francisco; cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre uso de nombre supuesto, número 262 de 1923; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9400

7.729

MARTINEZ LOPEZ, María de los Angeles; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesada en causa número 397 de 1920, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, Secretaría del Sr. Jurado, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en expresada causa, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.

9385

7.730

MUÑOZ PABLOS, Diego Jesús y Antonio Ramos Villalba; vecinos de Barquilla; procesados por el sumario número 116 de 1923, por robo y hurto; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de diez días, para constituirse en prisión, apercibiéndose que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

9375

7.731

NAVABRO FOLGADO, Arturo; hijo de Pedro y de Cándida, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Gallere, número 79, segundo, segunda; procesado en causa número 217 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9408

7.732

ORTEGA VEGA, Enrique y Enrique Toledo; vecinos de Granada; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de dicha capital, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que les resultan como procesados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

9410

7.733

PALANCA MAUS, Josefa; natural

de Badalona, de estado viuda, profesión su sexo, de cincuenta y un años, hija de Antonio y de Eulalia, sin instrucción; domiciliada últimamente en Castelló de Ampurias; procesada por hurto de prendas de ropa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gerona, a disposición de la Ilustrísima Audiencia provincial, para notificarle el auto de su procesamiento e ingresar en la cárcel de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y ser declarada rebelde.

9345

7.734

PEREZ GARCIA, Dolores; vecina de Granada, calle de Santa Ana, número 10, natural de Monachil, hija de Manuel y de María; procesada en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

9324

7.735

PEREZ VEIGA, Alejo; que usa el nombre de Indalecio, de veintiséis años, hijo de Elías y de Tomasa, soltero, molinero, natural de Santa María de Momenba partido judicial de Villalba y vecino de Santa María de Cirio (Pol); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser reducido a prisión, acordada por la Audiencia provincial en causa que contra el mismo se sigue por el delito de hurto.

9291

7.736

PERPEÑA BELLORTE, Salvador Luis; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ignorada, de diez y siete años, y cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, 57, segundo; procesado en causa número 303 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9406

7.737

PUERTAS BAÑO, Vicente; de veinticinco años, hijo de Ignacio y de Rosalía; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito calle Ríos Rosas, número 2, principal, para ser constituido en prisión, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 73 de 1921, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.

9392

7.738

QUINTA, Manuel de la; natural de Santa Catalina (Portugal), hijo de Antonio y de María, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Cartaya; procesado por lesiones en causa número 163 del año 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión.

9383

7.739

RAME FERNANDEZ, Pedro Antonio, profesión propietario; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, número 81 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9305

7.740

RIVERA AGUDO, Enrique; de veintiocho años de edad, hijo de Ramón y de Ana, casado, natural de Zabinos, vecino de Jerez de los Caballeros, penado en causa que se le sigue en el Juzgado de Badajoz con el número 84 de 1920, por el delito de lesiones; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para notificarle la condena y el auto suspendiéndola y requerirle a fin de que fije la residencia, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9318

7.741

RODRIGUEZ DIAZ, Antonio (a) "Malagueño"; domiciliado últimamente en La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre lesiones, número 81 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9399

7.742

ROMERO, José; de profesión jornalero, de treinta y seis años, de estatura regular, delgado, moreno y de pelo negro; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa en causa número 89 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9304

7.743

SANCHEZ Y CARRERA, Juan; hijo de Pedro y de Margarita, natural de San Luis (Isla de Menorca), soltero, viajante, de veinticinco años de edad, de estatura regular, nariz simosa, boca grande, cejas arqueadas, ojos pardos, barba pequeña y poblada, color sano, pelo castaño, con un lunar en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Málaga; procesado en causa

Alhajas; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad.

9405

7.744

**SANCHEZ MARTINEZ, Juan** (a) "Guco"; de catorce años de edad, soltero, alpargatero, natural y vecino de Lorca, domiciliado en la calle de los Girados, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Novelda en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Alicante por el delito de hurto, bajo el núm. 24 de 1923, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

9292

7.745

**SANTAELLA GUIRADO, Luis**; vecino de Granada; domiciliado últimamente en Málaga, calle de San Juan, número 16, natural de Granada, hijo de Eduardo y de Dolores; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

9346

7.746

**SILVA MONTES, Ramón**; de cuarenta y seis años, soltero, gitano, natural de Cáceres, residente en Albuquerque; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para constituirse en prisión provisional y prestar declaración indagatoria en sumario número 142 de 1923 sobre hurto de una jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

9307

7.747

**SUAREZ DEL TORO, Domingo**; de cuarenta y siete años de edad, viudo, herrero, vecino de Las Palmas, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Telde a constituirse en prisión.

9336

7.748

**SUBERO MARTINEZ, Faustino**; hijo de Juliana, de veinte años de edad, delgado, de estatura regular; parece que cambia un poco la vista, de cara más bien alargada, pelo negro o moreno; viste chaqueta azul y bolas de cordones; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por lesiones y desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

9383

7.749

**SUBERO MARTINEZ, Feliciano**; hi-

jo de Juliana, de estado soltero, de veintidós años, mecánico, alto, delgado, moreno, sin bigote ni barba, sin señal especial en la cara y vista de mecánico, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por sedición y desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

9387

7.750

**TORRE LOSADA, José**; hijo de Ricardo y de Consuelo, natural de San Vicente de la Sardiña, término municipal de Arantada, del campo, de veintiséis años de edad, domiciliado en Sardiña, procesado por causa seguida con el número 22 de 1917 por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

9343

7.751

**UN tal Juanito**; de nacionalidad portuguesa, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, de estatura regular, bien parecido, delgado, barbilampiño, color sano bueno, ojos negros pequeños, pelo negro, viste traje color kaki, camisa azul, sombrero negro, botas negras de goma, domiciliado últimamente en Orense, procesado por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

9352

7.752

**UNCIA MANZANO, Antonio**; natural y vecino de Sevilla, de estado casado, de cuarenta y siete años, hijo de Juan y de Pastora, domiciliado últimamente en el Pasaje Amorós, 7, primero, procesado en causa número 598 de 1923 por el delito de tentativa de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9463

7.753

**VERGARA NAVARRO, Antonio**; de treinta y cinco años de edad, hijo de Francisco y María, casado con Isabel Peralta Jiménez, natural de Pizarra, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Málaga, en la calle de Rebolado, número 11, procesado por delito de hurto en causa número 78 de 1923; comparecerá ante el Juzgado de Motril para notificarle el auto por el que se acuerda su prisión provisional, apercibido que de no comparecer en el término de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

9930

7.754

**FERRATE BORRELL, José**; hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, Ayuntamiento, partido judicial y provincia del mismo nombre, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, producción buena y sin señas particulares; avencinado últimamente en Barcelona, y soldado desertor de esta Comandancia; comparecerá en el término de cuarenta días, a contar desde esta fecha, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, D. Miguel Ruiz de Toledo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Larache, 28 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Miguel Ruiz de Toledo.

JG—4689

7.755

**FERRERAS CERQUEIRAS, Manuel**; aprendiz artillero, natural de Rianjo (La Coruña), de estado soltero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Polígono de Tiro de Marina; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Angel Jáudenes y Bárcena, Teniente de navío, Juez instructor del crucero "Emperador Carlos V".—Dado en El Ferrol a 12 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Angel Jáudenes y Bárcena. El Secretario, Julio Fernández.

JM—4649

7.756

**MIÑO PAZOS, José Andrés**; hijo de Rosendo y de María Juana, natural de Callobre (Miño), y cuyas señas en 11 de Septiembre de 1912 eran: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños; frente regular, nariz ancha, boca regular, barba no tiene, color trigueño; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 26 de Febrero último, para ingresar en el servicio de la Armada.—Puente deume, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias Somoza.

JM—3061

7.757

**SECO CERNUY, Juan**, hijo de Andrés y de María, natural de Coabano (Cabañas), y cuyas señas, en 28 de Octubre de 1923, eran: cuerpo creciento, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color trigueño; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Co-

mandancia de Trozo el día 26 de Febrero último, para ingresar en el servicio de la Armada.—Puentedeume, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3930

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Distrito del Congreso, contra Roger Alvarez Miaja, sobre lesiones, se ha servido señalar el día 14 de Junio, y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispueso se cite al testigo D. Jesús Díaz Montero, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 9 de Junio de 1924.—El Oficial de Sala. JO—3900

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALBUÑOL

El Sr. D. Francisco García Vargas, Juez de instrucción interino de este partido en las diligencias de cumplimiento de carta orden de la Audiencia de Granada, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se haga saber a Gracia Arráez Murriel, vecina que fué de Tervizón, hoy ausente en ignorado paradero, que dicha Audiencia, por auto de 1.º de Marzo último declaró extinguida la responsabilidad penal impuesta a la referida Gracia Arráez en causa número 53 de 1919 sobre lesiones.

Y no habiéndose podido practicar personalmente a la Gracia Arráez Murriel la notificación acordada por ignorarse su paradero, se acordó notificar la extinción de responsabilidad por medio de la presente cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Albuñol, 25 de Mayo de 1924.—El Secretario habilitado.—Santiago Sánchez. JO—9208

## ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un arado de dos manseras y media luna, algo deteriorado, que fué sustraído la noche 8 de Abril último de la puerta del corral de los Chasconcillos, término de Alcaudete, a Manuel Arévalo Cárdenas, y caso de ser habido sea puesto a dis-

posición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 28 de Mayo de 1924.—El Juez, Luis Marchena Mariscal.—Por mandado de S. S., P. H., José Bermúdez. JO—9209

## ALCOY

Don Gregorio Azaña y Díaz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Isidro Pascual Miralles Gadea, de veinticinco años, soltero, natural de Cocentaina, hijo de Rafael y Dolores, vecino de Alcoy, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para requerirle para el pago de la multa a que ha sido condenado en causa número 73 de 1918 sobre hurto, o en otro caso para cumplir el arresto sustitutorio correspondiente, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndola con las seguridades convenientes a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Alcoy a 30 de Mayo de 1924.—El Juez, Gregorio Azaña. JO—9262

## BENAVENTE

D. Vicente Martín Garrido, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Lorenzo del Río de Prado, vecino de Berto de la Rivera y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de Zamora, se presente en la Cárcel de este partido, por haberse decretado su arresto por providencia de 28 del actual, en las diligencias de declaración de quiebra de dicho Lorenzo del Río, instadas por el Procurador D. Juvenal Garza, en nombre de D. Manuel Grande Nieto, del comercio de esta villa.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho Lorenzo, poniéndole a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, toda vez que no ha prestado la fianza que se tenía acordada para librarse de tal arresto.

Benavente, 31 de Mayo de 1924.—El Juez de primera instancia, Vicente Martín.—P. S. M., Anta ni, Nicolás Carrillo. X—1836

## BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en auto de este día se ha declarado a la Sociedad Anónima Sulfatos Españoles en estado de suspensión de pagos, considerándosele en insolvencia provisional, acordándo-

se a la vez convocar a Junta general a los acreedores comprendidos en la relación presentada por los interventores para las diez de la mañana del día 19 de Julio próximo venidero, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el piso segundo izquierda de la casa número 1 de la calle de Doña María Muñoz, a fin de someter a su aprobación la proposición presentada por la suspensa y presentarse a todos los acreedores que deberán presentarse a la Junta con el título acreditativo de su crédito, sin el cual no serán admitidos.

Bilbao, 7 de Junio de 1924.—El Secretario, Juan M. Ortiz.—El Juez, Mariano Escalada. X—1858

## CALATAYUD

Don Miguel Carazon y de la Rosa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye de oficio expediente sobre prevención de abintestado de doña Agapita Sanz y Sanz que falleció en esta ciudad el 11 de Diciembre último a los cincuenta y seis años de edad sin otorgar testamento ni dejar descendientes, ascendientes colaterales dentro del cuarto grado ni cónyuge sobreviviente; en cuya pieza separada, para hacer la declaración de herederos, he acordado anunciar la muerte intestada de dicha causante y llamar a los que se crean con derecho a su herencia, a fin de que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro de treinta días contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin notificarle les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 30 de Mayo de 1924.—El Juez, Miguel Carazon.—Alfredo Suárez. JO—9224

## CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una mula de tres años, alzada 1,40 metros, pelo castaño claro, raza española, en la nalga izquierda el hierro de la Compañía de seguros La Agrícola Española, raya de mulo y en extremidades, bozo claro, de la propiedad de Juan Sanz Navio, que fué hurtada el día 16 de Mayo actual del sitio La Loma, término de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 26 de Mayo de 1924.—El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario, Rafael Cámara Moreno. JO—9229

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca

y ocupación de las caballerías cuyas señas al final se expresan, pertenecientes a Andrés Zúñiga Baisunegue y Eustaquio Nef Tol, que fueron hurtadas en la noche del 17 del actual de la dehesa del Tamujar, término de Carboneros, donde se hallaban pastando, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

De Andrés Zúñiga:

Un burro copón de cuatro años, capa rucia, de 1,30 metros de alzada, hierro en forma de corazón en el lado izquierdo del pesuczo y las extremidades traseras algo torcidas.

De la propiedad de Eustaquio Nef:

Una burra de seis años, capa rucia, alzada 1,30 metros, con las extremidades traseras algo torcidas.

La Carolina, 25 de Mayo de 1924.—El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario, Rafael Cámara Moreno.

JO—9230

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una yegua de tres años, alzada 1,38 metros, pelo canoso, en la cadera izquierda el hierro de la Compañía La Agrícola Española, lucera, calzada pie derecho, blancos entre orejas y entre ollares, raya de mulo, perteneciente a Cristóbal Martínez Carrasco, la cual fué hurtada en la noche del 21 al 22 del actual del sitio Pozo Mollia, término de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 28 de Mayo de 1924.—El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario, Rafael Cámara Moreno.

JO—9231

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una yegua de nueve años, de 1,56 de alzada, torda vinosa, raza española; señas: blanco ollar izquierdo, bebe con el superior, un poco caída de grupa, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, que le fué hurtada a José Grau Lucas en la mañana del día 16 de Abril pasado, hallándose pastando en el sitio llamado Cerro de la Clara, de este término, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 26 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción, José Pérez y Pérez.

JO—9156

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial, procedan a la busca de una burra de siete años, de 1,23 de alzada, capa rucia, raza española, raya de mulo, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la paletilla derecha, que fué hurtada a Jesús Sánchez Ginés, hallándose pastando en la dehesa Los Cuellos la madrugada del día 12 de Abril pasado, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 26 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción José Pérez y Pérez.—El Secretario, Rafael Cámara Moreno.

JO—9157

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los nueve cerdos cuyas señas al final se expresan, que fueron robados en la madrugada del día 20 del actual del corral del cortijo La Casualidad, término de Guarramán, pertenecientes a Antonio Milla Padilla, y a la detención del autor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas del ganado de cerda robado.*

Una cerda de dos años; otra de un año, ambas negras; otra de un año, jara, teniendo una de las primeras un bulto en el lomo. Seis primales, tres hembras y tres machos, de los cuales una hecha y un macho, colorados, y los otros cuatro negros.

Dado en La Carolina a 26 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción, José Pérez y Pérez.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—9158

CAZORLA

D. Felipe Aragonés Andrade, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de Anacloto García Martínez, vecino de Quesada, para justificar a su favor el dominio de las fincas siguientes:

Una huerta en el sitio Río de la Canal, término de Quesada, de cabida 94 áreas y 93 y 1/2 centiáreas, equivalentes a dos fanegas y medio cuartillo de tierra de riego, con olivos y árboles frutales; lindera: por Poniente, con fábrica de luz eléctrica de D. Felipe Raudemón Vogel, vecino de Huesca, y terrenos realengos; por el Norte, con terrenos realengos y otros del solicitante; por Saliente, con molino y terrenos de Antonio Guerrero, y por el Sur, con el río; y

Un pedazo de tierra de riego, en la huerta perdida, sitio Río del Canal, término de Hinojares, de cabida siete áreas y 83 centiáreas, equivalentes a dos celemines, que lindan: a Levante y Sur, con el monte, y a Poniente y Norte, con el río.

Las precitadas fincas las adquirió el solicitante de la forma siguiente: La primera, en una sexta parte pro-

indivisa, por herencia de su madre Angela Martínez Navarrete, y las cinco sextas partes restantes de dicha mitad por compra a sus hermanos Fructuoso, Pablo, Eusebio, Josefa y Leonor García Martínez, ésta con licencia de su esposo Pablo Vela Romero, quienes la hubo con herencia de su madre Angela Martínez, y la otra mitad por compra a su padre Angel Guerrero Sampeño, conocido también con el apellido de López, por cuyo motivo no fué inscrita la escritura en que se consigna la compra, y la segunda la adquirió el solicitante por compra a Ana Requena Belmonte y a Fernando Bustos Requena; la primera, como viuda, y el segundo, como único heredero de Francisco Bustos Ruiz, a virtud de contrato celebrado en Noviembre de 1917, y desde cuya fecha viene en posesión de ella.

Y careciendo de título inscribible y deseando proveerse de él a efectos del artículo 400 de la ley Hipotecaria, se expide el presente por primera vez.

Dado en Cazoria, a 8 de Mayo de 1924.—P. S. M., el Secretario, Miguel Polaino.—El Juez, Felipe Aragonés.

X—1870

COCENTAINA

D. Fernando Cacedel González, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Enrique Mosterde Basilio, de veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Cádiz, hijo de padres desconocidos, vecino de Sevilla; domiciliado en la calle del Pozo, número 5, sin oficio, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de quince días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta villa y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Cocentaina a 23 de Mayo de 1924.—P. H., Francisco Pi.—El Juez de instrucción, Fernando Cacedel.

JO—9245

MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 4 del actual, dictada en las diligencias preliminares de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Aquiles Urrutia y Fath, en nombre de D. Angel Delgado Aldecoa, se cita por medio del presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, a D. Gonzalo Ozores Saavedra (Marqués de Aranda), don Baltasar Losada Torres (Conde de Maseda), doña Beatriz Losada Ozores, doña Felisa Ozores Prado, doña Pilar

Ozores Prado, D. Jorge Ozores Prado, doña Camila Marquina Illa, por sí y como representante legal de los menores D. Jorge, D. José Antonio, don Jaime, D. Fernando, D. Alfonso y doña María del Pilar Ozores y Marquina, doña Carmen Ozores Prado, doña Carmen Torres Calderón, doña Julia Torres Calderón, D. Fernando Torres Calderón, doña Teresa Fernández Yáñez, doña Teresa del Carmen Calderón Fernández, D. Joaquín Calderón Ozores, D. Vicente, D. Angel Calderón Ozores, D. Eugenio, D. Vicente Calderón Montero Ríos, doña Corina Saavedra Cuelo, y cuantos sean herederos de la excelentísima señora Marquesa de Aranda y de Guimaré, cuyos domicilios y paraderos no constan, para que el día 28 del corriente, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, a absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones que han de contener el pliego que la representación del don Angel Delgado Aldecoa ha de presentar si fueren declaradas pertinentes, y que se referirán exclusivamente a hechos relativos a la personalidad de todos los condesantes.

Madrid 10 de Junio de 1924.—Ante mí, el Secretario, Rafael L. de Pando. El Juez, José Alvarez.

X—1865

## MELILLA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago público: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de Miguel Delgado Guzmán, a instancia de su esposa, Ana Páez González, se ha dictado auto en el día de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

"Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de Miguel Delgado Guzmán, y hágase pública esta declaración por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, fijándose además en la tablilla de anuncios de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil."

Dado en Melilla a 23 de Mayo de 1924.—El Secretario, Pedro Gras.—El Juez de primera instancia, Vidal Gil Tirado. X—1861

D. Vidal Gil Tirado, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago público: Que en el expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de don Gabriel Sala Jiménez, seguido en este Juzgado a instancia de su esposa, doña Manuela Castro Pacheco, se ha dictado auto en el día de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

"Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de D. Gabriel Sala Jiménez, y hágase pública esta declaración por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín*

*Oficial de la provincia de Málaga*, fijándose además en la tablilla de anuncios de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil."

Dado en Melilla a 20 de Mayo de 1924.—El Secretario, Pedro Gras.—El Juez de primera instancia, Vidal Gil Tirado. X—1862

## NAVALMORAL DE LA MATA

D. Pascual Díaz de la Cruz y Prieto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador D. Cipriano Casas Sánchez, se ha promovido, en nombre de D. Manuel Carreño Martín, vecino de esta villa, demanda de juicio ordinario de mayor cuantía, sobre nulidad de la cláusula siguiente: "Obligación de no venderla, cambiarla ni enajenarla de ninguna manera, porque la voluntad del testador es que no salga nunca de la familia, porque es finca de su cariño", referente expresada cláusula a "Una huerta, cerrada de piedra y vallado, en término de Péraleda de la Mata, al sitio del Egido, de cabida seis fanegas de marco, equivalentes a tres hecláreas, 86 áreas, 37 centiáreas, con 35 higueras, 135 olivos, otros árboles frutales, dos norias, dos casas y un corral con ramada, de reciente construcción, y que fué vendida en 4 de Noviembre del pasado año al demandante por D. Emilio Carreño Roger, a cuyo nombre se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, dirigiéndose expresada demanda contra quien se consacre perjudicado por la declaración de nulidad de expresada cláusula, a quienes se emplaza por medio del presente para que dentro del término de cinco días, pues éste es segundo edicto, puedan personarse, si les conviniere, a oponerse a la misma.

Dado en Navalморal de la Mata a 6 de Junio de 1924.—El Juez, Pascual Díaz de la Cruz y Prieto.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento. X—1874

## PALMA—CATEDRAL

Don Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos que se dirá se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"En la ciudad de Palma de Mallorca a 20 de Mayo de 1924; el señor D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de la misma, habiendo visto estos autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguido entre partes, de la una como demandante D. Miguel Amengual y Homar, propietario y vecino de Puigpuent, defendido por el abogado D. José Socías y representado por el Procurador D. Jaime Fiol, y de otra como demandado D. Antonio Deyá y Rullán, en ignorado paradero y en rebeldía; y

Resultando, etc.,

Fallo que debo absolver y absolver de la demanda deducida por don Miguel Amengual y Homar a D. Antonio Deyá y Rullán, sin hacer expresa condena de costas.

Notifíquese la presente al demandado rebelde, por edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia en la forma prescrita por el artículo 769 de la expresada ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ismael Rodríguez Solano.

Leída y publicada fué el propio día de su fecha la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ante mí. — Doy fe, Sebastián Gazá."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Antonio Deyá Rullán, expido el presente en Palma a 24 de Mayo de 1924.—Ante mí, Sebastián Gazá.—El Juez, Ismael Rodríguez Solano. X—1873

## RIBADAVIA

D. Jesús López Otero, Juez de instrucción del partido de Ribadavia.

Hago público: Que por auto de hoy se declaró la ausencia judicial de Manuel Vázquez Estévez, de unos treinta y seis años de edad, soltero, natural del Municipio de Arnoya, en este partido, cuya ausencia no surtirá efecto hasta pasados seis meses de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Y para insertar en dichos periódicos oficiales, firmo el presente en Ribadavia a 6 de Junio de 1924.—El Juez, Jesús López Otero.—El Secretario, P. H., Santiago García. X—1859

## JUZGADOS MUNICIPALES

## AGUILAR DE CAMPOO

Don Indefonso Ruiz de Lobera, Juez municipal de esta villa de Aguilar de Campoo.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, y de conformidad a las disposiciones legales vigentes se abre concurso, por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, pudiendo los aspirantes presentar, dentro de dicho plazo, las solicitudes, documentadas, con arreglo al artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Aguilar de Campoo, 7 de Junio de 1924.—Indefonso Ruiz de Lobera. JO—9801

## ALMENDRAL

D. Antonio Domenech Espinosa, Juez municipal suplente en funciones por ausencia del propietario.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juz-



gado por haber quedado desierta en primera y segunda convocatoria, anunciadas conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, y por lo que ésta habrá de proveerse según dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871, cuyos aspirantes presentarán sus instancias documentadas en el Juzgado de primera instancia de Olivenza dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA de MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, cuya vacante se anuncia por tercera vez. Esta población consta de 3.852 habitantes de hecho y 3.835 de derecho.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* expido el presente en Almen-dral a 5 de Junio de 1924.—El Juez municipal suplente, Antonio Domé-nech.—Por su mandato, el Secretario, José Sánchez Barriga.

JO—9802

## BARIG

Vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, por dimisión del que lo desempeñaba, se anuncia su provisión por traslado, para que en el plazo de treinta días contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID presenten los aspirantes sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de Alcira.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Barig, 7 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Salvador Chavari.

JO—9766

## CIMBALLA

D. Francisco Benedí Balda, Juez municipal de este pueblo de Cimballa, Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncian para su provisión, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 6 de Diciembre del mismo año. Los que deseen cubrir las referidas vacantes, dirigiran sus instancias documentadas al señor Juez de primera instancia del partido de Ateca, dentro del término de un mes, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales.

También se hace constar, a los efectos procedentes, que dichos cargos se hallan dotados con los derechos que señala el Arancel, y que el número de habitantes de esta localidad, según el último censo oficial, es el de 486.

Dado en Cimballa a 30 de Mayo de 1924.—El Juez municipal, Francisco Benedí.

JO—9767

## COSTUR

D. Emilián Montserrat Vilar, Juez municipal del pueblo de Costur.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal por dimisión del que lo desempeñaba, el cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto por Real decreto de 29 de

Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Lucena del Cid, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Costur, 10 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Emilián Montserrat Vilar.

JO—9803

## CUENCA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 84 de orden del año 1923, por denuncia de la Jefatura de Vigilancia de esta capital, contra Manuel Méndez Roldán, de veintisiete años de edad, natural de Dos Hermanas (Sevilla), hijo de Manuel y Ana; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Santiago, núm. 33; y Antonio Luque Tauste, de veintinueve años de edad, casado, natural de Sevilla, hijo de Francisco y Enriqueta, con domicilio en dicha capital, calle Imperial, núm. 33, sobre escándalo y malos tratos de palabra a Angeles Conde Fernández, dueña de la casa de Inocencio de la calle de Santa Lucía, núm. 3, de esta ciudad, y tres pupilas de dicha casa, se ha acordado se cite a dichos sujetos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 20 del mes de Junio próximo venidero, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala-Audiencia de este Juzgado, el cual se halla sito en la calle de Alfonso VIII, núm. 83, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los referidos denunciados, cuyo paradero es desconocido, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Cuenca, 20 de Mayo de 1924.—El Juez municipal, L. de la Mata.

JO—9098

## HIJAR

D. Juan Esponera y Esponera, Juez municipal de la villa de Híjar.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, y de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a traslación por término de treinta días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, a fin de que dentro de dicho término presenten sus solicitudes los aspirantes a dicho cargo ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido; haciéndose constar que los rendimientos que produce esta Secretaría son 250 pesetas anuales, por término medio.

Híjar, 9 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Juan Esponera.

JO—9769

## LALIN

D. Joaquín Velón Pardo, Juez municipal de Lalín.

Hago saber por el presente edicto que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia la provisión de dicho cargo a traslación, con arreglo a lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de este partido.

Lalín, 9 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Joaquín Velón Pardo.

JO—9801

## MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Inés Maroto, por malos tratos, señalado con el número 259 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Marzo de 1924: Sr. Juez municipal del distrito de Chamberi, D. José Félix Huerta Calopa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Inés Maroto, sin que consten sus demás circunstancias,

Fallo que debo condenar y condeno a Inés Maroto a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Félix Huerta.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe. Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 23 de Mayo de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

JO—9037

## MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio oral verbal de faltas, número 148, seguido en este Juzgado contra Manuel Fernández López y María Arias Arias, por actos inmorales y malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Abril de 1924, el se-

ñor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Fernández López y María Arias Arias de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo de condenar y condeno a Manuel Fernández López, a la pena de 20 pesetas de multa por la falta de malos tratos, a la pena de cinco pesetas de multa y un día de arresto por la de ofensas a la moral y a María Arias Arias a la pena de cinco pesetas de multa y un día de arresto por la falta a las ofensas a la moral y al pago de las costas del juicio por mitad y se declara el comiso de la navaja que consta de autos, la que destruirá el Alguacil de servicio, una vez firme esta sentencia, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a María Arias Arias.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Prieto Ureña.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en el día de fecha, de que doy fe.—Licenciado Angel Jorro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a María Arias Arias, expido la presente en Madrid a 23 de Abril de 1923.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro. JO—9259

En el expediente de juicio verbal de faltas número 186, seguido en este Juzgado contra Eduardo Prados, Francisco Ibáñez Díaz, Cayetano Díaz Herranz Valentín Díaz Herranz y Vicente Biñambres, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Abril de 1924, el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Prados, Francisco Ibáñez, Cayetano Díaz, Valentín Díaz y Vicente Biñambres de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo de condenar y condeno a Eduardo Prados Retrato, a Francisco Ibáñez Díaz, a Cayetano Herranz, a Vicente Díaz Herranz y Vicente Biñambres Magianin, a la pena de cinco pesetas de multa y reprensión a cada uno y al pago de las costas por iguales partes y se declara el comiso de la navaja que consta de autos, la que se destruirá por el Alguacil de servicio una vez firme esta sentencia y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Vicente Biñambres.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Prieto Ureña.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Angel Jorro.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a Vicente Biñambres, expido la presente en Madrid a 23 de Abril de 1924. El Secretario, Licenciado Angel Jorro. JO—9300

En el expediente de juicio verbal de faltas número 231, seguido en este Juzgado contra José Ferreiro López y Victoriano Galán, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Abril de 1924, el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y José Ferreiro López y Victoriano Galán Sánchez de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo de condenar y condeno a José Ferreiro López, y a Victoriano Galán Sánchez, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas por iguales partes y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado José Ferreiro López.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Prieto Ureña.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Angel Jorro.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a José Ferreiro López, expido la presente en Madrid a 23 de Abril de 1924. El Secretario, Licenciado Angel Jorro. JO—9301

#### MADRID-UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 179, seguido en este Juzgado contra Lorenzo Torrisco Márquez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 29 del mes de Febrero y año de 1924. El Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás cir-

cunstancias ya constan, Lorenzo Torrisco Márquez,

Fallo que debo condenar y condeno a Lorenzo Torrisco Márquez a la pena de siete días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo notificarse la presente por medio de edicto, inserto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil.”

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Lorenzo Torrisco Márquez, expido la presente en Madrid a 1 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Félix Gil.—El Secretario (ilegible). JO—9358

En el expediente de juicio verbal de faltas número 68 seguido en este Juzgado contra Eduardo Linage Serrano, por ofensas a la moral, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 15 del mes de Febrero de 1924; el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuyas edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Morat Jiménez, José María Lázaro, Eduardo Linage Serrano y Tina de Arévalo.

Fallo que debo de condenar y condeno a Eduardo Linage Serrano a la pena de 50 pesetas de multa, cinco días de arresto y al pago de la cuarta parte de las costas causadas en este juicio, debiendo de absolver y absolviendo a Antonio Morat Jiménez, José Martín Lázaro y Tina de Arévalo, declarando de oficio las tres cuartas partes de las costas causadas, debiéndose publicar esta sentencia por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Félix Gil.”

Publicada el mismo día de su fecha y para que sirva de notificación a Tina de Arévalo expido la presente en Madrid a 1 de Junio de 1924.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Félix Gil. JO—9259

En el expediente de juicio verbal de faltas número 195 seguido en este Juzgado contra Cándido Fernández Castro, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 25 del mes de Febrero y año de 1924; el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Cándido Fernández Castro,

Fallo que debo condenar y condeno a Cándido Fernández Castro a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo publicarse esta sentencia por medio de edicto inserto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Félix Gil."

Publicada el mismo día de su fecha, y para que sirva de notificación a Cándido Fernández Castro, expido la presente en Madrid a 1 de Junio de 1924.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Félix Gil.

JO—9360

En el expediente de juicio verbal de faltas número 201, seguido en este Juzgado contra José Domínguez León, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 31 del mes de Marzo y año de 1924; el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Domínguez León,

Fallo que debo condenar y condeno a José Domínguez León a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo de publicarse esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a José Domínguez León, expido la presente en Madrid a 1 de Junio de 1924. El Juez municipal, Félix Gil.—El Secretario (ilegible). JO—9361

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.622, seguido en este Juzgado contra Ventura López Rodríguez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 29 del mes de Marzo y año de 1924. El Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ventura López Rodríguez,

Fallo que debo condenar y condeno a Ventura López Rodríguez a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo publicarse esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Félix Gil."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Augusto López Méndez y Crescencio Álvarez Gutiérrez, expido la presente en Madrid a 2 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Félix Gil.—El Secretario (ilegible). JO—9362

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.568 seguido en este Juzgado contra Martín Alonso y Dimas Díaz por amenazas, se ha dictado

la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así.

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 24 del mes de Enero de 1924; el Sr. D. Emilio Gómez Moreno, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Martín Alonso Sacristán y Simón Díaz Blanco,

Fallo que debo condenar y condeno a Martín Alonso Sacristán y a Simón Díaz Blanco a la pena de 50 pesetas de multa a cada uno de los procesados y al pago de las costas causadas en este juicio por partes iguales.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E. García Moreno."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Martín Alonso Sacristán y Simón Díaz Blanco, expido la presente.

Madrid, 1.º de Junio de 1924.—el Secretario (ilegible).—V.º B.º: Félix Gil. JO—9363

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.707 seguido en este Juzgado contra José Fernández por defraudación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 14 del mes de Marzo y año de 1924; el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno a José Fernández a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo publicarse esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a José Fernández, expido la presente.

Madrid, 1.º de Junio de 1924.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: Félix Gil. JO 9364

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.620 seguido en este Juzgado contra Bruno Fernández Pérez por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 30 del mes de Enero y año de 1924; el Sr. D. Emilio Gómez Moreno, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Bruno Fernández Pérez,

Fallo que debo condenar y condeno a Bruno Fernández Pérez a la pena de siete días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo notificarse esta sentencia por medio

de edicto inserto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E. García Moreno."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Enriqueta Pascual Torralde y a Bruno Fernández Pérez, expido la presente.

Madrid, 1.º de Junio de 1924.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: Félix Gil. JO—9365

En el expediente de juicio verbal de faltas número 57 seguido en este Juzgado contra Sebastián Corredor por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 21 del mes de Marzo y año de 1924; el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Sebastián Corredor,

Fallo que debo condenar y condeno a Sebastián Corredor a la pena de cinco pesetas de multa, siete pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo publicarse esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Salvador Corredor, expido la presente.

Madrid, 1.º de Junio de 1924.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: Félix Gil. JO—9366

#### VALENCIA DE DON JUAN

En la demanda para acreditar el mejor derecho a los bienes que constituyen la Capellanía fundada por D. Juan Fernández, en la parroquia de esta villa, bajo la advocación del Bendito Cristo, se encuentra la siguiente:

"Providencia.—Juez accidental señor Ortega.—Valencia de Don Juan, 31 de Julio de 1923; por dada cuenta, se tiene por caducada la instancia en este auto, y archívense. Lo mandó y firmó S. S., dey fe.—Luis Ortega.—Juan Araçel."

Y a fin de que sirva de notificación en forma a D. Justo y D. Pedro Melón, D. Gregorio Valdés, doña María Casilda Garrido, D. Juan González Garrido, D. Martín, D. Leoncio y doña Benita Garrido; D. Nicolás González Garrido, D. Domingo Gueto, marido de doña Benita González, y doña Angela Chamorro, o a sus causahabientes, por ignorarse sus domicilios, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en Valencia de Don Juan a 4 de Junio de 1924.—El Secretario, Juan Sanz. JC—121